

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE MOCOA

N.º RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE(S)	DEMANDADO(S)	FECHA DE LA PROVIDENCIA	DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN
2023-00111-00	Verbal	Ramón Enrique Apraez Gómez	Empresa de Energía del Putumayo SA ESP	07 mayo 2024	Auto resuelve recurso de reposición
2022-00201-00	Ejecutivo	Surcolombiana para el Desarrollo S.A.S. ZOMAC	Corporación Social de Empresarios y Profesionales Colombianos Unidos para la Atención Integral y otro	07 mayo 2024	Auto requiere cumplimiento medida cautelar
2024-00066-00	Verbal	Naydu Alejandra Gutiérrez Gutiérrez	Miembros del Grupo Indígena Ingas Wasipungo	07 mayo 2024	Auto rechaza demanda

NOTIFICACIÓN POR **ESTADOS ELECTRÓNICOS** PARA HOY, **OCHO (08)** DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)

De conformidad con lo establecido en el artículo 295 del C.G.P. y para notificar a las partes de las anteriores decisiones se:

FIJA: 8:00 a.m. Para surtir notificación por Estados.

DESFIJA: 5:00 p.m. E inicia término de ejecutoria.

Lo anterior según lo establecido en el Acuerdo CSJNAA20-21 del 24/06/2020.

RUBEN DARIO MEZA MARTÍNEZ
Secretario